

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37326 OVIEDO

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 218/12 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000525) relativo al deudor Tratamiento de Obras, S.L., con CIF B33119983, en el cual con fecha 16 de abril de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la publicación de este edicto en el BOE.

Oviedo, 16 de abril de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130054933-1